

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE BUENA FE

RESOLUCIÓN No. 004-DA-A-GADMSJBF-2025

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2025

**Abg. Diana Anchundia Yépez, Mgtr.
ALCALDESA DEL CANTÓN BUENA FE**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, *(en adelante Constitución)*, establece que “*el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia.... Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*”;

Que, el artículo 82 de la Constitución, reconoce: “*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.*”;

Que, el artículo 226 de la Constitución, determina: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución, manda: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, el artículo 238 de la Constitución, establece: “*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.*”;

Que, el artículo 288 de la Constitución, dispone: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”;

Que, el artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, *(en adelante COOTAD)*, determina: “*Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos*



descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.”;

Que, el artículo 53 del COOTAD, dispone: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden...”;*

Que, el literal i) del artículo 60 del COOTAD, establece: *“Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (en adelante LOSNCP) y su Reglamento General, (en adelante RGLOSNCP), determinan los principios y disposiciones normativas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la LOSNCP define: *“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.”;*

Que, el artículo 22 de la LOSNCP establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...);”;*

Que, el artículo 36 de del RGLOSNCP, indica: *“En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”;*

Que, el artículo 43 del RGLOSNCP, dispone: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal (...);”;*

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación,*



ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;

Que, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo No. 004-CG-2023, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 257, de fecha 27 de febrero de 2023), **406-02 Planificación**, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, al tenor de lo siguiente: *“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado. El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente. [...]”;*

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador, es así que en el Art. 2 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 367, de fecha 03 de agosto de 2023), en su Art. 2, indica lo siguiente: *“Módulos facilitadores.- Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el portal COMPRASPÚBLICAS, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. (...)”;*

Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como ente rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes indicando: *“Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”;*

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año 2025, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que, la Ing. Kerly Moyano Carbo, Directora Administrativa, mediante memorando No. DA-GADMSJBF-036-2025 de 13 de enero de 2025 y anexos adjuntos, solicita a la máxima autoridad *“autorice a quien corresponda, se elabore la resolución pertinente y proceder con la publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE).”*;

Que, mediante memorando Nro. GADMSJBF-AC-0115-2025 de 13 de enero de 2025, la máxima autoridad dispone a la Abg. Raúl Alcívar Segarra, Procurador Síndico, la elaboración de la Resolución de aprobación del Plan Anual de Contratación Pública (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe, conforme a la normativa legal vigente;

Que, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Buena Fe, cuya motivación encuentra su justificación en las disposiciones normativas y el requerimiento a la máxima autoridad;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de Aplicación;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Buena Fe, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.

Artículo 2.- DISPONER a la Unidad de Compras Públicas que proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación del año **2025** en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Comunicación Social, que proceda a la publicación en la página web de la entidad contratante, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4.- DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PAC 2025 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, así como la NCI 406-03.

DISPOSICIÓN GENERAL

En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Comuníquese y publíquese.-



**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE BUENA FE**

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Cantón San Jacinto de Buena Fe, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Ab. Diana Anchundia Yépez Mgtr.
ALCALDESA

Elaborado por: Abg. Karing Arriaga Moreno.

Aprobado por: Abg. Raúl Alcívar Segarra.

ALCALDÍA
del Pueblo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

Institución: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE
Ruc: 1260001890001
Periodo fiscal: 2025

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	750101	532900011	OBRAS	COMUN				GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE 80 MTS, TORRE DE ESTRUCTURA METALICA CON DOS TANQUES PLASTICOS DE 2..	1,00000	UNIDAD	135.000,00000	135.000,00000	Si		
2	730821	4524000265	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE KIT DE EMERGENCIA-ALIMENTOS	1,00000	UNIDAD	13.320,00000	13.320,00000	Si		
3	730821	352901091	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LOS USUARIOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES DEL GADM SAN JACINTO DE ..	1,00000	UNIDAD	7.406,00000	7.406,00000	Si		
4	730821	612330012	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA LOS USUARIOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES DEL GADM SAN JACIN..	1,00000	UNIDAD	10.525,00000	10.525,00000	Si		
5	730821	621290011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE KITS ESCOLARES	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si		
6	530209	621760011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GOBIERNO AUTONOMO..	1,00000	UNIDAD	90.000,00000	90.000,00000		Si	
7	530246	4821200213	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO SATELITAL GPS PARA EL EQUIPO CAMINERO Y VEHICULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUT..	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000	Si		
8	530404	859901911	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUE..	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000		Si	
9	530404	432200211	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS (bomba de motor) A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si	Si	
10	530404	871410011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LUBRICADORA, LAVADA, ENGRASADA, PULVERIZADA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

23	530811	4299217233	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERIA PARA USO EN EL MUNICIPIO DEL CANTON B..	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si		
24	530826	481200102	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DOTACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO E INSUMOS MEDICOS PARA EL CONSULTORIO MEDICO INSTITUCIONAL	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000			Si		
25	531403	3812100115	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVA DEL CANTON BUENA FE	1,00000	UNIDAD	22.000,00000	22.000,00000			Si		
26	570201	713340312	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENT..	1,00000	UNIDAD	60.000,00000	60.000,00000			Si		
27	570201	713340318	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	POLIZA DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL CAUCIONADO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON SA..	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000			Si		
28	730205	962900116	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS CULT..	1,00000	UNIDAD	308.142,00000	308.142,00000			Si	Si	Si
29	730205	962900116	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL MES DE LA INTERCULTUR..	1,00000	UNIDAD	160.000,00000	160.000,00000			Si		
30	730205	859700021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	FERIAS CIUDADANAS	1,00000	UNIDAD	18.200,00000	18.200,00000			Si		
31	730205	962900116	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	MESAS DE TRABAJO Y MESAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.	1,00000	UNIDAD	5.800,00000	5.800,00000			Si		
32	730205	962200561	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	RENDICION DE CUENTAS DE LA ALCALDIA	1,00000	UNIDAD	8.800,00000	8.800,00000			Si		
33	730208	852500013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA INSTITUCIONAL, PARA EL RESGUARDO, CUSTODIA DE BIENE..	1,00000	UNIDAD	250.000,00000	250.000,00000			Si		
34	730208	852500013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE TRES PROTECTORES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO Y CUSTODIA DE LA ALCALDESA DEL GAD ..	1,00000	UNIDAD	250.000,00000	250.000,00000			Si		
35	730235	621290011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS 75 ADULTOS MAYORES DE LOS ESPACIO..	1,00000	UNIDAD	9.300,00000	9.300,00000			Si		
36	730255	622910013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS PERTENECIENTES AL GAD MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	97.000,00000	97.000,00000			Si		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

37	730404	439150013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE FILTROS, LUBRICANTES Y GRASAS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL..	1,00000	UNIDAD	97.000,00000	97.000,00000			Si		
38	730404	871590611	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SENALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000			Si		
39	730405	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DEL CANTON BUENA FE	1,00000	UNIDAD	97.000,00000	97.000,00000			Si		
40	730502	731120012	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES QUE SERVIRAN PARA BRINDAR ACOGIDA A L..	1,00000	UNIDAD	28.000,00000	28.000,00000			Si		
41	730502	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 7 BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CDI	1,00000	UNIDAD	42.720,00000	42.720,00000			Si		
42	730502	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SERVICIO DE ALQUILER DE UN BIEN INMUEBLE (CENTRO RECREACIONAL) UBICADO EN EL CANTON BUENA FE PARA ..	1,00000	UNIDAD	2.500,00000	2.500,00000			Si		
43	730502	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SERVICIO DE ALQUILER DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CANTON SAN JACINTO DE BUENA FE PARA EL ESPAC..	1,00000	UNIDAD	6.040,00000	6.040,00000			Si	Si	Si
44	730502	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SERVICIO DE ALQUILER DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA PATRICIA PILAR PARA EL ESPACIO DE ..	1,00000	UNIDAD	6.040,00000	6.040,00000			Si		
45	730502	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SERVICIO DE ALQUILER DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CANTON SAN JACINTO DE BUENA FE PARA EL ESPAC..	1,00000	UNIDAD	6.040,00000	6.040,00000			Si	Si	
46	730505	641000023	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRES CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA MOVILIZACION DE FUNCIO..	1,00000	UNIDAD	67.800,00000	67.800,00000				Si	
47	730505	532900011	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE OBRAS PEQUENAS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EXISTENT..	1,00000	UNIDAD	81.575,27000	81.575,27000			Si		
48	730505	548000014	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE (BUS) PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE ARTES..	1,00000	UNIDAD	18.403,00000	18.403,00000			Si	Si	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

49	730601	831110212	CONSULTORÍA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	1,00000	UNIDAD	5.600,00000	5.600,00000	Si		
50	730605	715510061	CONSULTORÍA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	ELABORACION DE ESTUDIO DE NECESIDADES DE TRANSPORTE EN LAS MODALIDADES ASUMIDAS POR EL GAD BUENA FE	1,00000	UNIDAD	45.000,00000	45.000,00000		Si	
51	730605	8354000111	CONSULTORÍA	COMUN				GASTO CORRIENTE			LISTA CORTA	ACTUALIZACION DEL PUGS EN SU COMPONENTE URBANISTICO Y GENERACION Y REFORMA DE ORDENANZAS PARA LA RE..	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000	Si		
52	730605	8354000111	CONSULTORÍA	COMUN				GASTO CORRIENTE			LISTA CORTA	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION PREDIAL Y GENERACION DE CARTOGRAFIA DIGITAL GEO..	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000	Si		
53	730605	8354000111	CONSULTORÍA	COMUN				GASTO CORRIENTE			LISTA CORTA	LEVANTAMIENTO DE CARTOGRAFIA BASE Y DEL CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DE LA CABECERA CANTONAL SAN JAC..	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000		Si	
54	730605	8354000110	CONSULTORÍA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE RIESGOS	1,00000	UNIDAD	65.000,00000	65.000,00000	Si	Si	
55	730609	941100012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MONITOREO DE LAS DESACARGAS RESIDUALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OTROS CUERPOS DE AGUA Y SUEL..	1,00000	UNIDAD	9.600,00000	9.600,00000	Si		
56	730613	9290000126	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE UN CAPACITADOR O CONSULTOR EXTERNO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CAPACIT..	1,00000	UNIDAD	70.000,00000	70.000,00000	Si	Si	Si
57	730613	912200211	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CAPACITACION A LIDERES, LIDERESAS Y REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL CANTON BUENA..	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000	Si		
58	730701	512900021	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION PARA LA ACTUALIZACION DEL SOFTWARE SIRP, CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LA DINARP	1,00000	UNIDAD	90.000,00000	90.000,00000	Si		
59	730701	512900021	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION PARA ACTUALIZACION DE HARDWARE, CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DEL SIRP	1,00000	UNIDAD	50.000,00000	50.000,00000	Si		
60	730802	2823612233	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	UNIFORMES E INDUMENTARIA DE PROTECCION PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1,00000	UNIDAD	24.387,00000	24.387,00000	Si		
61	730804	3212920120	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS PROYECTOS SOCIALES DEL GADM DE SAN JACINTO DE BUENA FE	1,00000	UNIDAD	13.219,17000	13.219,17000	Si		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

62	730805	389930011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS PROYECTOS SOCIALES DEL GADM DE SAN JACINTO DE BUENA FE	1,00000	UNIDAD	19.268,00000	19.268,00000			Si
63	730807	891211011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR DE CARROS Y MOTOS Y EMISION DE ESPECIE DE MA..	1,00000	UNIDAD	49.350,00000	49.350,00000	Si		
64	730807	832120012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION, DISENO Y CONSTRUCCION DE UN STAND MODULAR, PORTATIL Y REUTILIZABLE PARA LA PARTICIPACI..	1,00000	UNIDAD	17.135,00000	17.135,00000	Si		
65	730811	624650012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SEMAFORIZACION Y SENALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL PARA EL ..	1,00000	UNIDAD	65.000,00000	65.000,00000		Si	
66	730811	4299217233	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERIA PARA USO EN EL MUNICIPIO DEL CANTON B..	1,00000	UNIDAD	70.000,00000	70.000,00000		Si	
67	730812	3812200391	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICOS PARA LOS PROYECTOS SOCIALES DEL GADM DE SAN JACINTO DE BUENA FE	1,00000	UNIDAD	55.391,00000	55.391,00000		Si	
68	730813	361110025	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS DEL MUNICIPIO DEL CANTON BUENA FE	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000		Si	
69	730819	282231425	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	PROTECCION DE CUERPOS HIDRICOS Y ESTRATEGIAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1,00000	UNIDAD	10.520,00000	10.520,00000	Si		
70	730819	346200311	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DESRODENTIZACION Y DESINSECTACION EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL, PLAZOLETA Y OTROS EDI..	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000	Si		
71	730819	346130911	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS PARA EL CONTROL VECTORIAL	1,00000	UNIDAD	20.250,00000	20.250,00000	Si		
72	731403	3812200391	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	AQUISICION DE MOBILIARIO PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS SOCIALES DEL GADM SAN JACINTO DE BUENA FE	1,00000	UNIDAD	47.561,00000	47.561,00000			Si
73	731404	624650012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE SEMAFORIZACION Y SENALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL PARA EL ..	1,00000	UNIDAD	35.000,00000	35.000,00000		Si	
74	731404	732700014	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	AQUISICION DE MENAJE PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS SOCIALES DEL GADM SAN JACINTO DE BUENA FE	1,00000	UNIDAD	30.545,00000	30.545,00000	Si		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

75	731404	369900442	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE LUCES LED PARA LA ZONA URBANA DEL CANTON BUENA FE.	1,00000	UNIDAD	18.000,00000	18.000,00000	Si	
76	731408	881220012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	CONTRATACION EL SERVICIO DE CONFECCION DE UNIFORMES PARA LA ESCUELA DE DANZA FOLKLORICA Y MODERNA D..	1,00000	UNIDAD	25.688,00000	25.688,00000		Si
77	731408	881220012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JACI..	1,00000	UNIDAD	6.176,00000	6.176,00000		Si
78	731408	881220012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL GAD MUNICIPAL..	1,00000	UNIDAD	18.886,00000	18.886,00000		Si
79	750103	542100012	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE			COTIZACION	REGENERACION AV. GRANDA CENTENO EN LA PARROQUIA PATRICIA PILAR	1,00000	UNIDAD	650.000,00000	650.000,00000	Si	
80	750103	835640012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	200.000,00000	200.000,00000	Si	
81	750103	379400011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA PARA TRABAJOS DE REBACHEO EN CALLES DEL CANTON BUENA FE	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si	
82	750104	379400011	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE			COTIZACION	ASFALTADO Y RECAPEO ASFALTICO DE VARIAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON BUENA FE	1,00000	UNIDAD	543.000,00000	543.000,00000	Si	
83	750104	361110025	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE NEUMATICOS Y AROS PARA EL EQUIPO CAMINERO DEL GAD MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	85.000,00000	85.000,00000	Si	
84	750104	532900011	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE CANCHA RCTO LOS ANGELES DEL CANTON BUENA FE	1,00000	UNIDAD	125.000,00000	125.000,00000	Si	
85	750104	532900011	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	RECONFORMACION DE VARIAS CALLES DE LA RED VIAL DEL CANTON BUENA FE	1,00000	UNIDAD	120.000,00000	120.000,00000	Si	
86	750104	4315100114	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE BOMBAS Y MOTORES TRIFASICOS TIPO SUMERGIBLES PARA VARIAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AG..	1,00000	UNIDAD	83.000,00000	83.000,00000		Si
87	750104	522000012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO Y PARQUE CENTRAL EN EL RECINTO FUMISA (EXPR..	1,00000	UNIDAD	45.000,00000	45.000,00000		Si
88	750105	532900011	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE MECANICA, RAMPA DE LAVADO Y TALLERES PARA EL EQUIPO CAMINERO DEL GAD MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	120.000,00000	120.000,00000	Si	
89	750105	532900011	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE CUBIERTA CON TENSOMEBRANA EN EL POLIDEPORTIVO 12 DE	1,00000	UNIDAD	120.000,00000	120.000,00000	Si	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

											AGOSTO							
90	750105	532900011	OBRAS	COMUN				GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS, CUNETAS, PARADERO DE BUSES Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. PR..	1,00000	UNIDAD	150.000,00000	150.000,00000	Si	
91	750199	623860013	OBRAS	COMUN				GASTO CORRIENTE			COTIZACION	REMODELACION DEL PARQUE INFANTIL DEL CANTON BUENA FE	1,00000	UNIDAD	430.000,00000	430.000,00000	Si	
92	750199	542510112	OBRAS	COMUN				GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS Y CUNETAS Y, AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDA..	1,00000	UNIDAD	240.000,00000	240.000,00000	Si	
93	750199	611650011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS Y AMBI..	1,00000	UNIDAD	200.000,00000	200.000,00000	Si	
94	750501	542510012	OBRAS	COMUN				GASTO CORRIENTE			COTIZACION	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS, CUNETAS Y ASFALTADO DE CALLES EN LA LOTI..	1,00000	UNIDAD	315.000,00000	315.000,00000	Si	
95	780103	942110011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	PAGO A LA MANCOMUNIDAD POR EL SERVICIO DE DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS - A EMPRESA PUBLICA.	1,00000	UNIDAD	510.000,00000	510.000,00000	Si	Si
96	840104	473130017	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA SECTORES DEL CANTON SAN JACINTO DE BU..	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000		Si
97	840104	439130112	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTR..	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000		Si
98	840104	4612200118	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUIRIR REGULADORES DE VOLTAJE UPS PARA EL GAD MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000		Si
99	840104	4523000115	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	AQUISICION DE PAQUETES INFORMATICOS PARA LOS PROYECTOS DE CDI, MUSICA Y DESARROLLO SOCIAL DEL GADM ..	1,00000	UNIDAD	10.070,00000	10.070,00000		Si
100	840104	4516003114	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE IMPRESORA, PROYECTOR, PARA PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA	1,00000	UNIDAD	320,00000	320,00000	Si	
101	840105	4911300231	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE CAMIONETA PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUEN..	1,00000	UNIDAD	36.000,00000	36.000,00000	Si	
102	840105	4911300231	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DE LA COMISARIA MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	32.000,00000	32.000,00000	Si	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE

103	840105	346130911	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA EL CAMAL MUNICIPAL.	1,00000	UNIDAD	107.000,00000	107.000,00000	Si			
104	840105	4911200115	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE UN BUS PARA MOVILIZAR A LOS USUARIOS DE LOS PORYECTOS Y A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELA..	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000	Si			
105	840107	452200051	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SA..	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000		Si		
106	840107	831600111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MIGRACION DE BASE DE DATOS Y ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTION MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	150.000,00000	150.000,00000	Si			
107	840107	452200031	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si			
108	840107	4523000115	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL GADM SAN JACINTO DE BUENA FE	1,00000	UNIDAD	23.250,00000	23.250,00000	Si			
109	840107	4523000115	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	AQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL GAD MUNICIPAL..	1,00000	UNIDAD	33.514,00000	33.514,00000	Si			
110	840107	452200018	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE LAPTOP PARA PARTICIPACION CIUDADANA	1,00000	UNIDAD	1.200,00000	1.200,00000	Si			
														Total:					8.011.098,44000